Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12 Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	**7/07/21**					**TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CONTRATO No. CD-DP-191** **Año 2021**
PERÍODO DE PAGO:	**JUNIO**					
CDP No. 44821 **AÑO** 2021	**CRP No.** 1025821		**AÑO**	2021		
ACTA DE INICIO	**SÍ X**	**N/A**	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO	**12/05/21**		
TIPO DE INFORME:	**MENSUAL**					
ENTREGÓ INFORME:	**SÍ**	X		**NO**	-	

INFORMACIÓN BÁSICA					
Modalidad					
Nombre del contratista	TRUQUE BARONA JUAN CARLOS		**Nit ó cc número**		8742665
Dirección	Carrera 9 No. 11 - 31 La Estrella		**Ciudad**		FLORENCIA
Teléfono fijo	-		**Cel:**		3224365707
Clase y número de cuenta	24045669794 Ahorros		**Banco:**		CAJA SOCIAL
Fecha de suscripción contrato	7/04/21		**Fecha iniciación**		12/05/21
Suspensión	**SI**		**NO**	X	
Fecha de terminación	31/12/21		**Plazo**		8 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.				
Dependencia o Regional	CAQUETÁ		**Ciudad donde Presta el Servicio**		FLORENCIA
Valor inicial del contrato	**$ 41.715.000**	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 41.715.000
Tiempo de ejecución Meses	**8**		**Valor Mensual**		**$ 4.635.000**

ESTADO DE PAGOS	**No. de Pagos**	**Mes**	**Dias**	**Vr del Mes**	**Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.**	**Valor a pagar por rubro**
	1°. Pago S/acta Inicio	ABRIL	19	**$ 2.935.500,00**	**A-03-03-01-007**	**$ 2.935.500,00**
	2°. Pago	MAYO	30	**$ 4.635.000,00**	**A-03-03-01-007**	**$ 4.635.000,00**
	3°. Pago	JUNIO	30	**$ 4.635.000,00**	**A-03-03-01-007**	**$ 4.635.000,00**
	4°. Pago			$ -		$ -
	5°. Pago			$ -		$ -
	6°. Pago			$ -		$ -
	7°. Pago			$ -		$ -
	8°. Pago			$ -		$ -
	9°. Pago			$ -		$ -
	10°. Pago			$ -		$ -
	11°. Pago			$ -		$ -
	12°. Pago			$ -		$ -
	Total Cancelado			**$ 12.205.500,00**		**$ 12.205.500,00**

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	**ACTIVIDAD**	**DETALLE DE LA EJECUCION**			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contratuales para el actual mes.				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Se realizó la verificación del informe de ejecución mensual, la asistencia a entrevistas de los PPL, la representación de los condenados y el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.				
SOLICITUD DE PAGO					
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	**Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.**	**$ 231.800,00**			
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	**$ 296.700,00**			
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	**$ 9.700,00**			
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	**SI**	X	**NO**	-
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		**$ 538.200,00**			

GARANTIA		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
No. De poliza	62-46-101002466	
Amparo	**Vigencia**	**Valor amparado**

2 **CUMPLIMIENTO**	Desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 02 de mayo de 2022	$	5.098.500
CALIDAD	Desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023	$	10.197.000

Cumplimiento de obligaciones

(Relacionar la totalidad de obligaciones y actividades del contrato - Resolución 1012 de 2017)

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Asesorar y representar judicial o extrajudicialmente, en forma inmediata, con atención y diligencia las solicitudes del servicio que le sean asignadas, conforme a los lineamientos establecidos para el programa, para lo cual deberá presentar un informe a su supervisor en el que se relacionen los hechos y la asesoría prestada.	Ha prestado de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. Asesorado y representado judicial o extrajudicialmente, con atención y diligencia las solicitudes del servicio que le sean asignadas, conforme a los lineamientos establecidos para el programa.
6.2.3. Asesorar a los internos y a los usuarios del servicios en el respeto a la dignidad humana, garantías constitucionales, los derechos humanos universalmente reconocidos y trámites judiciales y/o administrativos en materia penitenciaria, para lo cual deberá tener contacto permanente con las personas privadas de la libertad que soliciten el servicio, de acuerdo con los lineamentos expedidos por la Dirección Nacional al respecto, y teniendo en cuenta, en todo caso, las condiciones de salubridad existentes en los centros de reclusión y adicional a ello, cuando fuere posible, las entrevistas personales según las directrices de los Directores de dichos establecimiento.	Ha asesorado a los internos, a los usuarios del servicios en el respeto a la dignidad humana, garantías constitucionales, los derechos humanos universalmente reconocidos y trámites judiciales y administrativos en materia penitenciaria, ha tenido contacto permanente con las personas privadas de la libertad que soliciten el servicio, de acuerdo con los lineamentos expedidos por la Dirección Nacional al respecto, y teniendo en cuenta las condiciones de salubridad existentes en los centros de reclusión.
6.2.4. Asumir los casos de personas condenadas o con medida de aseguramiento incluida la población de infancia y adolescencia que estén próximas a obtener beneficios jurídicos y administrativos, para lo cual deberá verificar la situación socioeconómica de los usuarios.	Ha asumido los casos de personas condenadas o con medida de aseguramiento incluida la población de infancia y adolescencia que estén próximas a obtener beneficios jurídicos y administrativos y verificado la situación socioeconómica de los usuarios.
6.2.5. Elaborar y presentar al supervisor del contrato el diagnóstico jurídico - administrativo, en el formato diseñado para tal fin, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la asignación del caso, dejando copia de éste en la carpeta de la oficina jurídica del establecimiento de reclusión.	Ha elaborado y presentado al supervisor del contrato el diagnóstico jurídico - administrativo, en el formato diseñado para tal fin, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la asignación del caso, dejando copia de éste en la carpeta de la oficina jurídica del establecimiento de reclusión.
6.2.6. Presentar ante el juez de ejecución de penas el poder otorgado por el interno, para lo cual deberá anexar copia de este en la carpeta de la oficina jurídica del Establecimiento Penitenciario y/o Carcelario.	Ha presentado ante el juez de ejecución de penas el poder otorgado por el interno.
6.2.7. Sustituir el poder, cuando a ello haya lugar, previo visto bueno del supervisor, en los casos que se traslade el condenado a un centro carcelario ubicado en otro Departamento, el contratista deberá hacer la debida sustitución del poder abierto, anexando los documentos pertinentes para que sea remitido a la Regional.	Pendiente.
6.2.8. Informar a la Defensoría Regional, acerca de las posibles irregularidades de carácter administrativo y los inconvenientes que se presenten en las oficinas jurídicas de establecimientos carcelarios y en los despachos judiciales que le impida cumplir con sus obligaciones.	Pendiente.
6.2.9. Informar a las directivas de los establecimientos carcelarios y penitenciarios, los dias y horas que estará disponible para la atención de los internos.	En asignación de turno.
6.2.10. Presentar informes relacionados con las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en los establecimientos carcelarios a los cuales se encuentra asignados, por solicitud del defensor del pueblo, Vicedefensor del pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, el defensor del pueblo regional o su supervisor contractual.	Ha estado presta a presentar informes relacionados con las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en los establecimientos carcelarios a los cuales se encuentra asignados, por solicitud del defensor del pueblo, Vicedefensor del pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, el defensor del pueblo regional o su supervisor contractual.
6.2.11. Consultar en la página web de la rama judicial, la situación jurídica del condenado y así determinar la proximidad del beneficio para proceder de conformidad.	Se consulta en la página web de la rama judicial, la situación jurídica del condenado y así determinar la proximidad del beneficio para proceder de conformidad.
6.2.12. Apoyar las brigadas jurídicas periódicas, que programe la Dirección Nacional de Defensoría Pública o el Defensor del Pueblo.	Pendiente de realización de brigadas.
6.2.13. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Sigue los lineamientos.

3 6.2.14. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Realiza las asesorías asignadas.
6.2.15. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Interpone los recursos en término.
6.2.16. De ser necesario, tener disponibilidad para cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio.	En asignación de turno.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
%	%	%	%

OBSERVACIONES
Demuestra compromiso y disposición para la ejecución del contrato.
N/A: No aplica.
Anexos: *Se adjunta como soporte de la supervisión realizada el formato F25.*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		EL CONTRATISTA
Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	PEDRO YEPES GALLEGO	JUAN CARLOS TRUQUE BARONA
FECHA ACTUAL	7/07/21	7/07/21
Interventor (a) o Supervisor (a)		